



rectifican estos nombres segun conberga  
 Para sus. de Ayuntamiento. al que lo es actual. D. José Guzmán  
 Sanchez

se procedió al nombramiento de Don. Juasco confor. á lo preve-  
 nido en el artículo octava y dos Capitulo septimo del Regla-  
 mento p.<sup>a</sup> la ejecución de la Ley de ocho de Enero de mil ochocientos  
 cuarenta y cinco, sobre organización y atribuciones de  
 los Ayuntamientos; y en su virtud, fue elegido por unanimidad  
 para dicho cargo D. M.<sup>e</sup> de Sanguera Jofredo, acordando se  
 ponga en conocimiento del Sr. Jefe sup.<sup>o</sup> Político esta nombra-  
 miento por medio del oportuno oficio, segun se preceptua en  
 el citado artículo

A si mismo se procedió á sacar á la suerte el orden numerico q.<sup>e</sup> de  
 veras guardan los Sr. Concejales, segun el artículo octava y  
 cinco Capitulo sexto de el referido Reglamiento; y en su virtud for-  
 madas las correspondientes papeletas y practicada la extracción, resul-  
 to de ella lo siguiente

D. Juan Caponez de sea

Numeros cinco

D. José Juan Padilla

Numeros nueve

D. M.<sup>e</sup> de sea Ortega

Numeros diez

D. Pedro Garcia Mateo

Numeros siete

